ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/16

INFORME COMPLEMENTARIO AL ACTA DE EVALUACIÓN Nº 156/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/15 - ID: 300.299

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **09** días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las **14:00** horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 1090/15,** de fecha **19 de noviembre de 2015**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/15 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – ID N° 300.299.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sra. Ana Lezcano,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas – SSEAF, en reemplazo de la **Sra. Mariza Vázquez,** quien se encuentra con permiso de sus actividades administrativas.
- **Sr. Jaime Britez,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas –SSEAF.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **28/12/2015**.
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica:

Ítem 1: MARTÍN DANIEL NÚÑEZ RIQUELME, SILVIA MAURA BORDÓN PEREIRA
Ítem 2: CARIN EMILCE ACOSTA NÚÑEZ, ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ, NANCY LEITON JARA, CINTHIA JARA CORONEL.

Este INFORME COMPLEMENTARIO resulta conforme a lo solicitado por NOTA DNCP/DNC/Nº 2095/16, donde se notifica la No Difusión del resultado conforme al siguiente punto:

- *"Según las investigaciones efectuadas en la base de datos SINARH la señora CARIN EMILCE ACOSTA NUÑEZ se encuentra activa como funcionaria pública y no se hace mención a ello en el análisis efectuado por la convocante, solicitamos remitir las explicaciones en un Informe Complementario y una nueva resolución de la Máxima Autoridad que rectifique o complemente la original."*

En consecuencia a lo expuesto, se da lectura al acta de apertura, al acta de evaluación y a los documentos del oferente, cuyo análisis se detalla a continuación:

La consultora **CARIN EMILCE ACOSTA NUÑEZ**, presenta nota y documentos firmados en carácter de Declaración Jurada, donde informa que la misma se desempeño en sus labores activas como funcionaria pública hasta el día 24 de Diciembre de 2015, y que por motivos burocráticos y administrativos, la baja del sistema SINARH se dio a mediados de Enero del 2016; así también, la misma comunica que la baja tardía del sistema se debe a la regularización de pago de salarios, por lo que la misma puede continuar con los procesos de la presente licitación.

Este comité de Evaluación, luego de la nota de reparo por parte de la DNCP, se propone un análisis actualizado de los oferentes, y se verifica que la Oferente por el ítem 1 – **SILVIA MAURA BORDÓN PEREIRA**, ha adquirido la condición de funcionaria pública activa, y mediante una nota aclaratoria de la misma, se certifica la veracidad de su incapacidad de continuar con el proceso licitario.

Por lo que, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso Licitatorio de la Siguiente manera:**

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos.

- **MARTÍN NÚÑEZ, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.**

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios